



✓
3/0

FONDO: INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/ INFRAESTRUCTURA-AUTLÁN DE NAVARRO/2018
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE AUTLÁN DE NAVARRO, JAL.

INFORME DE AUDITORÍA

Programa:	Programa Infraestructura
Ejecutor:	H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jal.
Tipo de Auditoría:	Financiera y Cumplimiento
Período Revisado:	Ejercicio Fiscal 2017
Fecha de Inicio de Auditoría:	20 de agosto de 2018
Fecha de Conclusión de Auditoría:	23 de agosto de 2018
Fecha de discusión de Observaciones:	23 de agosto de 2018
Personal Actuante:	<ul style="list-style-type: none">▪ Ing. Diego Antonio González Chávez▪ L.C.P. Martha Esther Castillo Cantero



FONDO: INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/ INFRAESTRUCTURA-AUTLÁN DE NAVARRO/2018
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE AUTLÁN DE NAVARRO, JAL.

ÍNDICE

CAPÍTULO		PÁGINA
I.	ANTECEDENTES	3
II.	PERÍODO, OBJETIVO Y ALCANCE	4
III.	RESULTADOS	7
IV.	CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL	7
V.	OBSERVACIONES	9



FONDO: INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/ INFRAESTRUCTURA-AUTLÁN DE NAVARRO/2018
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE AUTLÁN DE NAVARRO, JAL.

I. ANTECEDENTES

1. DEL FONDO:

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó en el **Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017**, en el **Anexo 19 "Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos"**, en el Ramo 15 "Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano", asignó la cantidad de **\$1,492'315,037.00** (Mil cuatrocientos noventa y dos millones trescientos quince mil treinta y siete pesos 00/100 M.N.) para el **Programa de Infraestructura**.

Los recursos de este Programa promueven la realización de obras de ampliación y mejoramiento de la vivienda, infraestructura básica, complementaria y equipamiento urbano, que faciliten el funcionamiento y el desarrollo de actividades en las ciudades, así como las acciones de participación comunitaria para las personas que habitan en las Zonas de Actuación del Programa.

Los recursos del Programa únicamente podrán ser destinados a los proyectos que cumplan con lo establecido en las Reglas de Operación.

El Acuerdo de Coordinación denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción" suscrito entre el Ejecutivo Estatal y la Secretaría de la Función Pública, así como los Artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; los Convenios para el otorgamiento de subsidios, celebrados por una parte por el Gobierno Federal, Gobierno del Estado de Jalisco y los Gobiernos Municipales, son los elementos legales que permiten a esta Contraloría del Estado llevar a cabo las auditorías a los municipios, consistente en el análisis de: flujos financieros, documentación comprobatoria del gasto, radicación de recursos, conciliaciones bancarias y verificación de obras en los diferentes municipios.

2. DE LA AUDITORÍA:

Con motivo de dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2018 y con base en los elementos legales anteriormente enunciados, se procedió a la verificación de la aplicación de los recursos del **Programa de Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)**, correspondientes al **ejercicio 2017**, que se hayan ejecutado en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas se realizó de forma eficaz y congruente en apego a lo dispuesto con las disposiciones federales aplicables.



FONDO: INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/ INFRAESTRUCTURA-AUTLÁN DE NAVARRO/2018
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE AUTLÁN DE NAVARRO, JAL.

Se notificó al H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, la realización de la misma, por medio de los oficios que se enlistan a continuación:

- 3159/DGVCO/DAOC/2018, de fecha 30 de julio de 2018 (Invitación a firma de Acta de Inicio).
- 3160/DGVCO/DAOC/2018, de fecha 30 de julio de 2018 (Notificación de Auditoría).
- 3161/DGVCO/DAOC/2018, de fecha 30 de julio de 2018 (Orden de Auditoría).
- 3162/DGVCO/DAOC/2018, de fecha 30 de julio de 2018 (Requerimiento de Información).

Atendiendo a lo anterior, el Presidente Municipal, **Mtro. Fabricio Israel Corona Vizcarra**, designó mediante oficio **No. 226/08/2018**, de fecha 20 de agosto del año en curso, al **Ing. José Salvador Zavalza Hernández**, **Auxiliar Técnico**, como enlace para atender la presente auditoría.

II. PERÍODO, OBJETIVO Y ALCANCE

1. PERÍODO

La práctica de la auditoría se realizó durante el período comprendido del **20 al 23 de agosto de 2018**, de conformidad a lo señalado en el oficio de notificación de auditoría emitido por este OEC, en instalaciones pertenecientes **H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro**, así como en el sitio de los trabajos ubicados en la cabecera municipal del mismo; llevándose a cabo el levantamiento del **Acta de Sitio de Confronta 01-3161/DGVCO/DAOC/2018**, con fecha 23 de agosto de 2018 y **Acta de Sitio Administrativa** de fecha 23 de agosto de 2018, en las cuales, se asentaron y se dieron a conocer los hallazgos surgidos durante la auditoría; efectuándose la integración de resultados y asentando en ella que durante la auditoría no se encontraron hallazgos que resultaran en Cédulas de Observación.

2. OBJETIVO

Constatar la correcta aplicación, comprobación, registro y destino conforme a la normatividad aplicable de los recursos del **Programa de Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)**, ejercicio 2017, así como el cumplimiento eficaz y eficiente de objetivos y metas en los aspectos: financiero y de cumplimiento.



FONDO: INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/ INFRAESTRUCTURA-AUTLÁN DE NAVARRO/2018
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE AUTLÁN DE NAVARRO, JAL.

3. ALCANCE

La presente auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Lineamientos de Auditoría para la Revisión de Fondos y Programas Federales, así como la normatividad aplicable en el ámbito Federal y Local a los recursos del Fondo.

La revisión de los recursos federales autorizados a ejecutarse por el **H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro** correspondientes al **Programa de Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)**, ejercicio fiscal 2017, se enfocó en la administración y manejo del monto autorizado en el PEF por la cantidad de **\$2'152,927.00 (Dos millones cinco cincuenta y dos mil novecientos veinte siete pesos 00/100 M.N.)**, siendo la cantidad finalmente ministrada al Municipio por **\$2'152,927.00 (Dos millones cinco cincuenta y dos mil novecientos veinte siete pesos 00/100 M.N.)** que representa el importe total a ejercer.

Se revisó **01 (una)** obra al 100% que representa el **100%** de los recursos otorgados al **H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro**, la cual, se detalla a continuación:

➤ **Obra auditada al 100% documental y fisca (Vertiente Espacios Públicos):**

Nombre de la obra: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE EN LA COLONIA MARCELINO GARCÍA BARRAGÁN (AZUCARERA).

Importe autorizado del PEF: \$2'152,927.00

Importe autorizado para esta obra: \$2'152,927.00

Importe autorizado modificado: Ninguno.

Importe Comprobado: \$2'196,071.23

Plazo de ejecución: 18 de septiembre al 31 de diciembre de 2017.

Convenio modificadorio: Ninguno.

Avance físico: 100%

Modalidad de ejecución: Administración Directa.

Ejecutor: H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro.



FONDO: INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/ INFRAESTRUCTURA-AUTLÁN DE NAVARRO/2018
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE AUTLÁN DE NAVARRO, JAL.

Financieramente se revisó la ministración que siguió el recurso destinado en el ejercicio 2017, a través del **Programa de Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)**, con el fin de determinar el cumplimiento de aportaciones convenidas. Por otra parte, se revisó la aplicación de dichos recursos, en los proyectos acordados y su manejo en la cuenta bancaria; así como la aplicación que se dio a los rendimientos financieros. Adicionalmente, se analizó el cierre de la cuenta bancaria específica y los informes de avance físico financiero para precisar su congruencia y determinar saldos no aplicados, dicha revisión financiera se efectuó al 100% de los recursos del Programa a aplicarse por el **H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro**.

En la revisión de cumplimiento, se efectuó mediante la revisión documental y la inspección física de las obras, comprobando si se construyeron conforme a lo presupuestado, estimado y/o comprobado, si se cubrieron las formalidades para su Entrega-Recepción, si las obras se encuentran terminadas y operando de manera adecuada, que el expediente unitario de obra, cuente con la evidencia de haber cumplido con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, verificando entre otros aspectos los siguientes:

- Su adecuado archivo y resguardo.
- Procedimientos de licitación, adjudicación y contratación del proyecto (No aplica).
- El cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (No aplica).
- El cumplimiento de la elaboración, uso y requisitado de la Bitácora de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, en el caso que corresponda.
- La justificación y comprobación del gasto, mediante facturas y estimaciones pagadas, conteniendo los números generadores, la amortización del anticipo y las deducciones aplicadas, y las anotaciones en Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP), en el caso que corresponda. (No aplica).
- El avance y la situación operativa, así como la verificación de una muestra de conceptos de trabajos ejecutados, mediante la visita de campo.
- En el caso de obras por administración directa la justificación, comprobación y aplicación del gasto conforme al presupuesto y al calendario de ejecución entre otros.



FONDO: INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/ INFRAESTRUCTURA-AUTLÁN DE NAVARRO/2018
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE AUTLÁN DE NAVARRO, JAL.

III. RESULTADOS

Con fecha 23 de agosto del 2018, se llevó a cabo el cierre de la auditoría practicada a los recursos federales del **Programa de Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)**, ejercicio fiscal 2017, ejecutados a cargo del H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, dándose a conocer los resultados de la revisión: **No se generaron cédulas de observación.**

A continuación, se describen las observaciones realizadas en la ejecución del Programa en comento:

- 1. OBSERVACIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO-FINANCIERAS:**
No se generó Cédula de Observación.
- 2. OBSERVACIONES DE TIPO TÉCNICA:**
No se generó Cédula de Observación.

IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL.

Derivado de la verificación física que se realizó el día 21 de agosto de 2018 al sitio de los trabajos, por parte del personal de este Órgano Estatal de Control en conjunto con el personal del H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, se determinó que las obras denominadas: **"Construcción de Parque en la Colonia Marcelino García Barragán (Azucarera)"** (Vertiente Espacios Públicos y Participación Ciudadana), **se encuentra terminada y en operación adecuada**, cumpliendo con las metas del proyecto; tal como se muestra a continuación:



FONDO: INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/ INFRAESTRUCTURA-AUTLÁN DE NAVARRO/2018
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE AUTLÁN DE NAVARRO, JAL.



"Construcción de Parque en la Colonia Marcelino García Barragán (Azucarera)"

Los resultados de la auditoría indican que en la operación y ejercicio de los recursos del **Programa de Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)**, ejercicio fiscal 2017, así como las técnicas, plazos establecidos y procedimientos empleados para la realización de la misma, a cargo del **H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco**, **no se determinaron observaciones** relevantes cumpliendo con las disposiciones que lo regulan y la legislación en materia de obra pública.



FONDO: INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/ INFRAESTRUCTURA-AUTLÁN DE NAVARRO/2018
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE AUTLÁN DE NAVARRO, JAL.

Los resultados determinados por la Contraloría del Estado, en el ejercicio de sus atribuciones, en ningún caso exoneran de responsabilidad al municipio ejecutor, dentro de las atribuciones que puedan tener otros órganos de fiscalización.

Esta auditoría permite hacer mejoras en la integración de los expedientes unitarios de obra para el **Programa de Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)** y los demás programas federales, con el fin de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos otorgados por el Gobierno Federal; en ese sentido, se recomienda al **H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro**, que en el ejercicio de los recursos federales evite que se presente cualquier situación observable por los órganos de fiscalización en futuras auditorías.

IV. OBSERVACIONES.

No se generaron Cédulas de Observación.